

119785

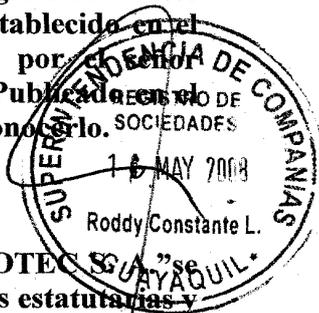
INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA SISMOTEC S. A."

En calidad de Comisario Principal de la compañía SISMOTEC S. A." he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2007, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No.44 de 13 de octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.



En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía SISMOTEC S. A." han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los controles internos de la compañía SISMOTEC S. A." en mi opinión son, confiables, suficientes y eficientemente mantenidos por un personal altamente capacitado y solvente.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía SISMOTEC S. A." por el período económico comprendido entre el 01 de Enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, inclusive no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las autoridades de

la compañía SISMOTEC S. A.", tanto legales como también aquellas relacionadas con los Normas de contabilidad ecuatoriana y aquellas que no se encuentran tipificadas; se remitirá a la practica procedimientos establecidos previamente por la Superintendencia de compañías.

A continuación se expresan las cifras de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico:

Los estados de Ganancias y Pérdidas de la "SISMOTEC S. A." correspondiente al ejercicio de 2007 se expresan así:

	2007 US\$
Ingresos por Ventas exentas de IVA	240,162.46
Ingresos por Ventas 12%	5,420.00
Costo de Ventas	207,801.92
	37,780.54
<i>UTILIDAD BRUTA</i>	
Gastos Departamentales	34,914.96
UTILIDAD/(PERDIDA) ANTES PARTIC. E IMPUESTO	2,865.58
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES 15%	429.84
UTILIDAD ANTES IMPTO	2,435.74
IMPUESTO A LA RENTA COMPAÑÍA	608.94
UTILIDAD(PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	1,826.80

El patrimonio de los señores accionistas al 31.12.2007, y esta compuesto de la siguiente forma:

	DOLARES US\$
Capital Social	800.00
Reservas Legales	734.14
Reserva Facultativa y Estatutaria	5,225.00
Utilidades Retenidas	538.11



Utilidad del Ejercicio

2143.00

Total del Patrimonio

9,440.25

- En lo que hace relación con el ART.321 de la ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro. al 4to. inclusive.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía "SISMOTEC S. A."

Muy Atentamente,



GALO MENDIOLA SANTILLAN
REG. 15088

COMISARIO PRINCIPAL

RUC 120054126-4

Guayaquil, 7 de mayo del 2008

